



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Netflix, condenada a indemnizar al narco Laureano Oubiña por una escena sexual de la serie 'Fariña'

La Audiencia Provincial de Pontevedra ha dictaminado que Atresmedia, Bambú Producciones y Netflix International han vulnerado el derecho al honor del histórico narcotraficante gallego **Laureano Oubiña** en una escena de contenido sexual con su fallecida segunda esposa en la serie *Fariña*. Entiende que no está justificada por "la libertad creativa innegable de los creadores y productores de la serie".

En consecuencia, las ha condenado a retirar de la producción "la escena de sexo explícito referida", contenida al comienzo del primer capítulo de la serie, suprimiendo tales imágenes y escena en todas las plataformas de Antena 3 y de su web, desde la firmeza de esta resolución y en el futuro. Además, les ha impuesto que lo indemnicen conjunta y solidariamente con 15.000 euros. Oubiña reclamaba 1,5 millones.

Atresmedia también ha sido condenada a publicar el fallo de la sentencia en el Informativo de Antena 3 de las 21:00 horas y dentro de los cinco días siguientes a la firmeza de esta resolución.

De esta forma, la Audiencia ha estimado en parte el recurso de apelación que interpuso Laureano Oubiña, asistido por el abogado **Jorge Paladino** ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |